

				ADUANA DE REGISTRO ----- Código de Aduana: 701			
2 Proveedor		Identificación :		1 DECLARACION DE IMPORTACION IM 4		Interior Ata Cruz Manifiesto: 2014/183792 Nº de Registro C 18218	
Nombre : WRAFTERD INTL DE ARGENTINA S.A. Dirección : VICENTE PENALOZA Y C.PELLEGRINI 535 Ciudad : CORDOBA País : ARGENTINA		3 Página 4 Lista 1 1 XXXXX		5 Item 6a Tot. Bultos 7 Número de Referencia del Declarante 1 1 1 2014 / ACHESS1280		Fecha 21/04/2014	
8 Importador Identificación : 1015171026 Nombre : WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SU Dirección : DOBLE VIA LA GUARDIA KM 7 1/2 #0 Ciudad : SUR Identificación :		6b Tot. Peso Brt. 9 460.00 kg		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
14 Declarante Identificación : 1014861022 Nombre : ACHESS S.R.L. Dirección : AVENIDA PIRAI #280 URBARI		10 País Ultima 11 País Tran- AR Proced. AR sacción 12 Total Costos 13 4197.00 XXXXX		15 País y Dpto. de Exportación Argentina a AR b		17 País y Dpto. de Destino a BO b 07	
18 Empresa de Transporte Desde la Frontera Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Bandera:		19 Crt. 20 Condiciones de Entrega (INCOTERM) y Observaciones SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA XX		16 País de Origen Argentina		17 País de Destino c Bolivia	
21 Empresa de Transporte Hasta la Frontera Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		22 Condición de Envío FOB 6552.40		23 Tasa Cambio 24 Naturaleza 6.96000 1 1 Transacción			
25 Modo Trsp. a 26 Modo Trsp. 3 Frontera 3 Interior		27 Documento de Embarque AIRE AR		28 Banco : XXXX De Pago : 01 EFECTIVO			
29 Aduana de Ingreso al País 30 Aduana de Salida Mercancías 621 Frontera Yacuiba		31 Banco : Agencia: XXXX		32 Item 33 Posición Arancelaria 1 84314390 000 XXX XXX		Nº Control: XXXXXXXXXXXXXXXXX	
31 Bultos y Descr. de las Mercan- cias		34 País Orig. 35 Peso Bruto 36 Acuerdo a AR b 460.00 kg ACE36		37 REGIMEN 38 Peso Neto 39 Est.Merc. 4000 000 364.00 kg NUEVA			
Marcas en Bultos : Cantidad de Bultos: 1.000 Peso Bruto: CR DE MADERA		38 Documento de Embargo 001AR.892.24707		40 Documento de Embarque 001AR.892.24707			
Identificación de Contenedores		41 Cantidad 42 Valor FOB Item 43 Metod s 7652.40 USD Val.		44 Cantidad 45 Ajuste s 1.00			
Descripción Arancelaria : - DEMAS		46 Valor CIF del Item 57458.00 Bs.		47 Programa : XXXXXXXXXX			
Descripción Comercial : MADERA		48 Cuenta de crédito o Prepago XXXXXXXXXXXX		49 Depósito 50 Plazo en días /			
44 Docs. Adic. Certi- ficas		51 Modo de pago : CONTADO Nº de Validación : L 18215 Nº de Recibo de Pago: R 20974 Garantía : 0.00		52 Impuestos Globales : 50.00 Bolivianos Importe Total a Pagar : 8634.00 Bolivianos			
Docs. Adic. Certi- ficas		53 Observaciones:		54 Lugar y Fecha 22/04/2014			
47 Liquidación de los Impuestos		Firma :		55 Aduana de Destino (y país)			
Si Aduana de Paso /COA		56 Sello :		56 Usuario ADAACHESSPE			
52 Vista:		57 Firma y Sello del declarante		58 Hans Ronald Hartmann Rivera DESPACHANTE DE ADUANAS C.I. 2013727 LP. **** R.A. 028/98 M.P. CNDA Nro. HRHR2013727/30198			
D CONTROL DE LA ADUANA Resultados :		59 Firmas		60 Logo ACHESS S.R.L.			
Firma :		61 Aduana de Registro		62 Aduana de Salida			

Hans Ronald Hartmann Rivera
DESPACHANTE DE ADUANAS
C.I. 2013727 LP. **** R.A. 028/98
M.P. CNDA Nro. HRHR2013727/30198

- IMPORTACIONES -

ACHESS S.R.L.
AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA

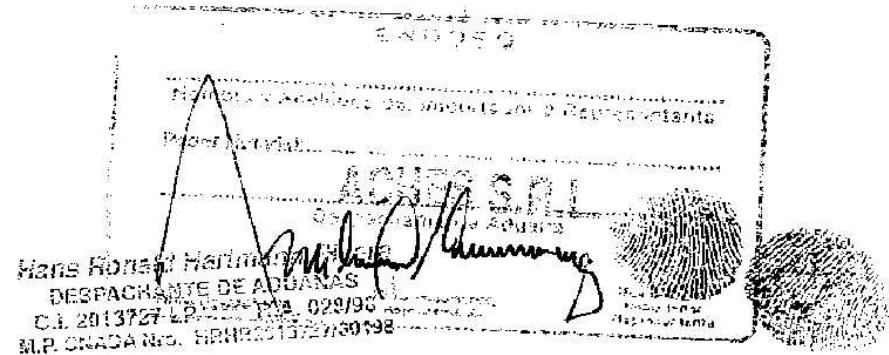
Hans Ronald Hartmann Rivera: Despachante
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

CRT

**Carta de Porte Internaciona
por Carretera
Conhecimento de Transporte
Internacional por Rodovia**

El transporte realizado bajo esta Carta de Porte Internaciona está sujeta a las disposiciones del Convenio sobre el Contrato de Transporte y la Responsabilidad Civil del porteador en el Transporte Terrestre Internacional de Mercancías, las cuales anulan toda estipulación que se opone a ellas en perjuicio del remitente o del consignatario.
O transporte realizado no aeroporto desde Conhecimento de Transporte Internaciona está sujeta as disposiciones do convénio sobre o Contrato de Transporte e a Responsabilidade Civil do Transportador no Transporte Terrestre Internacional de Mercancias, as quais anulam toda estipulação contrária as mesmas em prejuízo de remetente ou do consignatário.

1 Nombre y Domicilio del remitente / Nome e endereço do remetente WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. BOUCHARD 547 PISO 22 BUENOS AIRES - ARGENTINA					2 Número/Número 001AR.892.24707
4 Nombre y domicilio del destinatario / Nome e endereço do destinatário WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC BOLIVIA DOBLE VIA LA GUARDIA KM. 7 SANTA CRUZ - BOLIVIA					3 Nombre y Domicilio del porteador / Nome e endereço do transportador TRANSPORTES BOLIVIA CRUCENA S.R.L. SANTA CRUZ - BOLIVIA PERMISO INTERNACIONAL 5651C5369 VTO. 16/04/2014
6 Nombre y Domicilio del consignatario / Nome e endereço do conegitariante WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC BOLIVIA DOBLE VIA LA GUARDIA KM. 7 SANTA CRUZ - BOLIVIA					5 Lugar y país de emisión / Localidade e país de emissão BUENOS AIRES / ARGENTINA
9 Notificar a / Notificar a					7 Lugar, país y fecha en que el porteador se hace cargo de las mercancías Localidade, país e data em que o transportador se responsabiliza pela mercadoria BUENOS AIRES / ARGENTINA 04/04/2014
					8 Lugar, país y plazo de entrega / Localidade, país e prazo de entrega SANTA CRUZ / BOLIVIA
					10 porteadores sucesivos / Transportadores sucessivos
11 Cantidad y clase de bultos, marcas y números, tipo de mercancías, contenedores y accesorios Quantidade e categoria de volumes, marcas e números, tipo de mercadorias, contentores e peças					12 Peso bruto en Kg. P Bruto: 454,000 K P Neto: 364,000 K
1 CAJON QUE DICE CONTENER: MATERIAL PARA LA INDUSTRIA PETROLEA.					13 Volumen en m. cu. Volume em m. cu.
					14 Valor / Valor 7.652,40 Moneda / Moeda USD DOLARES
15 Gastos a pagar Gastos a pagar Flete / Frete BUENOS AIR/YACUIBA YACUIBA/SANTA					16 Declaración del valor de las mercancías / Declaração do valor das mercadorias TOTAL CPT SANTA CRUZ US\$ 8.352,40
					17 Documentos anexos / Documentos anexos FACTURA N° 0059 - 06601529 14 001 EC01 023799 P OF. 26/03/2014
18 Monto del flete extimo / Valor do frete extimo					18 Instrucciones sobre formalidades de aduana Instruções sobre formalidades de alfândega
20 Monto de reembolso contra entrega / Valor de reembolso contra entrega					
21 Nombre y firma del remitente o seu representante Nome e assinatura do remetente ou seu representante Fecha / Data / /					22 Declaraciones y observaciones / Declarações y observações En condición de este TRANSPORTE, que el mismo se efectúa por cuenta y riesgo del IMPORTADOR y/o EXPORTADOR estando el pertinente seguro, a cargo de ellos EXIMIENDO de toda responsabilidad al TRANSPORTISTA, con cláusula de no repetición a la empresa TRANSPORTADORA, todo ello en virtud del flete convenido. -
23 Nombre, firma y sello del porteador o su representante Nome, assinatura e carimbo do transportador ou seu representante TRANSPORTES BOLIVIA CRUCENA S.R.L. NIT 1014339022 HUGO GARMENDIA - APODERADO					24 Nombre y firma del destinatario o su representante Nome e assinatura do destinatário ou seu representante Fecha / Data
Fecha / Data 04/04/2014					



WEATHERFORD
LATIN AMERICA INC. SUC. BOLIVIA

ALBO S.A.
Almacenera Boliviana S.A.

13-1 ABR 2014 09:00 - 69240
PARTE DE RECEPCION
RECINTO INTERIOR SANTA CRUZ

No. Fatto de RECEPCION : F001 2014-04-13-09:00-69240
Fecha de Recepción: 13/04/2014 09:00

Aclaración/Identificación: VOTICO SCAGLIETTA ALBO
Fecha de recepción: 13/04/2014
Identificación medio de transporte: PICHIN
Consignatario: VOTICO SCAGLIETTA, FATTI AMERICA, INC
TIPO DE RECEPCION: DEPOSITO TÁCITO,
MERCANCIA Y MATERIALES

DEPÓSITO TEMPORAL
ALMACENERA BOLIVIANA S.A.
GALBO S.A.S.

Transcurridos los 60 días de la fecha de ingreso de mercancías a depósito temporal, sin que el declarante o consignatario presente el levante o no hubieran sido retiradas, serán declaradas en abandono tácito.
(Art. 117 L.G.A; Art. 275 R.L.G.A.
Art. 154 R.L.G.A. v D.S. 1487)

FECHA 13/04/2014 09:00-69240 RECINTO SANTA CRUZ 09:00-69240

ARTIGO 1. CONDICIONES DE LA RECEPCION DE MERCANCIA:

CON EXCEPCION A LOS ARTICULOS LISTADOS, MATERIAL PARA LA INDUSTRIA, PLASTICOS.

Tipo de Güacas: 02 PTA 01 48667
Cantidad: 1 Tono, 000 KG

ARTIGO 2. CONDICIONES DE DESPLAZO:

REMITIDA
DETALLE
PAUTADA

85.00
0.00
0.00
0.00
0.00

ARTIGO 4. CONTRATAS DE VISTAS DE CONTABILIDAD

CONTRATISTA RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO
TURISMO Y RECREACIONAL CRIOLLO
DIA EN LIBRERIA ESTADO DEL PEC. 17/1

EN PRESENZA DE TRABAJADOR DEL DIA, DE M.R.
C.R. 11-04-2014

Roxana V. Orellana Aranc
OFICIAL DE OPERACIONES
C.I. 3893792 S.C.
Almacenera Boliviana S.A.

CONSIDERACIONES AGREGADAS:

Nombre y Apellido:
Diego Alvaro Ortiz Claros
OPERADOR DE MAQUINARIA
C.I. 5395495 S.C.
Almacenera Boliviana S.A.

17/04/2014 14:40:44

Nombre y Apellido:
Jesús Víctor Gómez
C.I. 3861134 S.C.
Almacenera Boliviana S.A.

Nombre y Apellido:
Edson Lincoln Saucedo Mandicita
C.I. 5412719 S.C.
Almacenera Boliviana S.A.

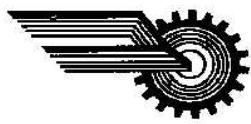
COPIA
IMPORTADO

सम्बन्धित विषय पर
वार्ता का अधिकारी
को देखने का लिए
एक संभित विषय

८७.

सम्बन्धित विषय पर
वार्ता का अधिकारी
को देखने का लिए
एक संभित विषय

सम्बन्धित विषय पर
वार्ता का अधिकारी
को देखने का लिए
एक संभित विषय



**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION
DE LA REPUBLICA ARGENTINA -CACIPRA-**

-CERTIFICADO DE ORIGEN-

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS
DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

21 ABR 2014

C-18218 10

1. PRODUCTOR FINAL O EXPORTADOR (NOMBRE, DIRECCION, PAIS) WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. AV ALICIA MOREAU DE JUSTO 170 PISO 1 BUENOS AIRES ARGENTINA			IDENTIFICACION DEL CERTIFICADO (NUMERO) NOMBRE DE LA ENTIDAD EMISORA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA -CACIPRA-		
2. IMPORTADOR (NOMBRE, DIRECCION, PAIS) WEATHERFORD LATIN AMERICA INC SUC BOLIVIA KM 7 DOBLE VIA LA GUARDIA KM,71/2 - STA.CRUZ - BOLIVIA			FLORIDA 1 - PISO 4 ^o (C1005AAA) BUENOS AIRES -ARGENTINA TEL.: (54-11) 4331-0813 4342-8252 4343-5638 FAX: (54-11) 4331-9116 e-mail: cacipra@fibertel.com.ar		
3. CONSIGNATARIO (NOMBRE, PAIS) WEATHERFORD LATIN AMERICA INC SUC BOLIVIA KM 7 DOBLE VIA LA GUARDIA KM,71/2 - STA.CRUZ - BOLIVIA			6. PAIS DE DESTINO DE LAS MERCADERIAS BOLIVIA		
4. PUERTO O LUGAR DE EMBARQUE PREVISTO BUENOS AIRES			7. FACTURA COMERCIAL NUMERO: 0059-00001529 FECHA: 25-Mar-14		
6. MEDIO DE TRANSPORTE PREVISTO CAMION			11. PESO LIQUIDO O CANTIDAD 8 und 7652,40		
8. NR. DE ORDEN (A)	9. CODIGOS NALADISA	10. DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS (B)		11. PESO LIQUIDO O CANTIDAD	12. VALOR FOB EN DOLARES (U\$)
1	8431.43.00	Partes de maquinas o aparatos de sondeo o de perforacion, de las subpartidas 8430.41 u 8430.49		8 und	7652,40
13. NORMAS DE ORIGEN (C)					
1	ANEXO 9, ARTICULO 3, INCISO a)				
 CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA  Nº 006993 CERTIFICADO DE ORIGEN					
CERTIFICADO DE ORIGEN					
15. DECLARACION DEL PRODUCTOR FINAL O DEL EXPORTADOR: DECLARAMOS QUE LAS MERCADERIAS MENCIONADAS EN EL PRESENTE FORMULARIO FUERON PRODUCIDAS EN..... Buenos Aires..... Y CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO..... AAP.CE/36 04/04/2014 FECHA:			16. CERTIFICACION DE LA ENTIDAD HABILITADA CERTIFICAMOS LA VERDADADE DE LA DECLARACION QUE ANTECEDE, DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE.		
SELO Y FIRMA			FECHA:		
Legalizado por la Cámara de Comercio Industria y Producción de la República Argentina sobre la base de la declaración jurada que ancede. MIGUEL JUSTINO PARED AUTORIZADOR FIRMA					
- VER AL DORSO -					

NOTAS

EL PRESENTE CERTIFICADO:

-NO PODRA PRESENTAR TACHADURAS, CORRECCIONES O ENMIENDAS Y SOLO SERA VALIDO SI TODOS SUS CAMPOS, EXCEPTO EL CAMPO 14, ESTUVIEREN DEBIDAMENTE COMPLETADOS

-TENDRA VALIDEZ DE 180 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION.

-EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA SER EMITIDO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DE LA FACTURA COMERCIAL CORRESPONDIENTE, O EN LOS 80 DIAS CONSECUTIVOS, SIEMPRE QUE NO SUPERE LOS 10 (diez) DIAS HABILES POSTERIORES AL EMBARQUE

-PARA QUE LAS MERCADERIAS ORIGINARIAS SE BENEFICIEN DEL TRATAMIENTO PREFERENCIAL, ESTAS DEBERAN HABER SIDO EXPEDIDAS DIRECTAMENTE POR EL PAIS EXPORTADOR AL PAIS DESTINATARIO.

-PODRA SER ACEPTADA LA INTERVENCION DE UN OPERADOR DE OTRO PAIS, SIEMPRE QUE SEAN ATENDIDAS LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN ESTE CERTIFICADO, EN TALES SITUACIONES EL CERTIFICADO SERA EMITIDO POR LAS ENTIDADES CERTIFICANTES HABILITADAS AL EFECTO, QUE HARAN CONSTAR EN EL CAMPO 14.- OBSERVACIONES-, QUE SE TRATA DE UNA OPERACION POR CUENTA Y ORDEN DEL INTERVINIENTE

LLENADO:

- A) ESTA COLUMNA INDICA EL ORDEN EN QUE SE INDIVIDUALIZAN LAS MERCADERIAS COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO.
- B) LA DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS DEBERA COINCIDIR CON LA QUE CORRESPONDA AL PRODUCTO NEGOCIADO, CLASIFICADO CONFORME A LA NOMENCLATURA DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (NALADISA) Y CON LA QUE REGISTRA LA FACTURA COMERCIAL. PODRA ADICIONALMENTE SER INCLUIDA LA DESCRIPCION USUAL DEL PRODUCTO.
- C) ESTA COLUMNA SE IDENTIFICARA CON LAS NORMAS DE ORIGEN CON LA CUAL CADA MERCADERIA CUMPLIO EL RESPECTIVO REQUISITO, INDIVIDUALIZADA POR SU NUMERO DE ORDEN. LA DEMOSTRACION DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO CONSTARA EN LA DECLARACION A SER PRESENTADA PREVIAMENTE A LAS ENTIDADES O REPARTICIONES EMITENTES HABILITADAS.

ADP		SUBREGIMEN: EXPORTACION A CONSUMO						1				
Aduana BS.AS.(CAPITAL)		Oficialización 28/03/2014			Año / Ad. / Tipo / NroReg. / DC 14 001 EC01 023799 P			Folios 1 de 2				
Importador / Exportador WEATHERFORD INTERNATIONAL DE (IVA INS: SI)			CUIT N° 30-64570594-3		Despachante de Aduana DEVEREUX CHRISTIAN GEORGE			CUIT N° 20-92582625-2				
Agente de Transporte Aduanero TRANSPORTES BOLIVIA SA			CUIT N° 30-58720008-9		Vendedor *****							
Via CAMION		Documento de Transporte *****			Identificador Manifiesto *****			Nombre del Transporte CAMION				
Bandera INDET.(AMERICA)		Puerto de Embarque Pais dest.: BOLIVIA		Fecha Arribo *****		Marcas y Numeros OP 44524 /EXPO 3278						
Embalaje BULTOS	Total Bultos 1	Peso Bruto 454,000		Depósito *****			Vto. Embarque 12/05/2014		Plazo *****	Motivo / N° Autorización *****		
Aduana Destino / Salida POCITOS			Cond. Venta CPT		FCB Total 7.652,40			Divisa DOL	Flete Total 700,00		Divisa DOL	
Seguro Total *****		Divisa *****		GARANTIAS N°: Pagos: 14-001615024-PES-VP								
Información Complementaria: Cotiz = 8,000000 FECHA-CIERRE-VTA = 25/03/2014 LUGAR-ART736CA = BUENOS AIRES Peso Guia = 0,000 Nros. Facturas: 0059-00001529												
INFORMACION DEL ITEM	Nº Item 0001			Tipo N		Posición SIM / Código AFIP 7304.90.19.900J		NALADISA / GATT *****		Lista *****	Estado NUEVO SIN USO ARGENTINO	
	Total Kg. Neto 237,1500		Origen País / Provincia CORDOBA		País de Procedencia / Destino BOLIVIA		Unidad / Estado KILOGRAMO		Cantidad Unidades Estadísticas 237,15		Información Adicional *****	
	COMISIONALEXT = 0 DATO-COMPRADOR = Comprador Declarado											
VALOR MERCADERIA	DECLARACION DE LA MERCADERIA									a) Opciones / b) Ventajas		
	Los demás Los demás De diámetro exterior inferior o igual a 229 mm -Los demás TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA (SIN COSTURA)*, DE HIERRO O ACERO.									c) Opciones a nivel general		
	AA(WEATHERFORD) = MARCA AI(90001846) = CODIGO DE PRODUCTO O ARTICULO NAOO = Ninguno									c) AJUSTE-DECLA-DED = NO AJUSTE-DECLA-INC = NO ARDIG-CLUIT-PSAD = PSAD01 ARDIG-SETI-OPC = PSAD BANCOARGENTINA = 015 CREDEXPOPAGODERE = SI DECVALOREXPOPC = NO_VALIDA ENTIDADFINANCTXT = SI EXP-CTATERC1-TXT = NO EXPOFRACCIONTEX = NO TRABEXP = TRABNO VARIOS-COMPRADOR = NO ZONAFRANCASCTXT = NO		
										a) QN149_10_TXT = NO 1RA-CALIDADTEX = SI AJUSTE-DECLA-DED = NO ...		
	Unitario en Divisa 997,11400			Unidad UNIDAD		Cantidad Unidades 5,00				Ajuste a Incluir en Divisa 0,00		Ajuste a Deducir en Divisa 0,00
	FOB Total en Divisa 4.985,57			FOB Total en Dólar 4.985,57						Valor en Aduana en Divisa 4.985,57		Valor en Aduana en Dólar 4.985,57
	Precio Of Unit/Der Específico 0,00			Unidad *****		Coef. / Cnt. Unidades 1,00000				Base IVA / Ganancias en Dólar *****		Base Impuestos Internos en Dólar *****
	Documentos a Presentar Docs. Carátula: DEC-FORM-VAL-EXP = SE ADJUNTA HOJA-DE-RUTA = SE ADJUNTA									Insumos Import. Temporar. en Dólar 0,00		Insumos Import. a consumo en Dólar *****
										Valor para Reintegros en Dólar 4.985,57		*****
	LIQUIDACION	DEL ITEM			Conceptos						TOTAL	
Porc.		P/G/C	Importe							P/G/C	Importe	
5,00		P	249,28	(020) DERECHOS EXPORTACION (501) ARANCEL SIM EXPO (520) SERV GUARDA/DIGITALI (601) REINTEGRO FIJO						P	382,62	
5,25		C	261,74							P	10,00	
PAGADO			249,28						P	22,14		
GARANTIZADO			0,00						C	415,08		
A COBRAR			261,74									
CANAL ASIGNADO									PAGADO	414,76		
*****									GARANTIZADO	0,00		
U.T.V.V.			Firma y Sello Despachante de Aduana						A COBRAR	415,08		

1993 SIM

ON - 1993 SIM

ABP		SUBREGIMEN: EXPORTACION A CONSUMO						1				
Aduana BS.AS.(CAPITAL)		Oficialización 28/03/2014			Año / Ad. / Tipo / N° Reg. / DC 14 001 EC01 023799 P			Foljas 2 de 2				
Importador / Exportador			CUIT N°		Despachante de Aduana			CUIT N°				
Agente de Transporte Aduanero			CUIT N°		Vendedor							
Vía		Documento de Transporte			Identificador Manifiesto			Nombre del Transporte				
Bandera		Puerto de Embarque		Fecha Arribo		Marcas y Números						
Embalaje	Total Bultos	Peso Bruto	Depósito			Vto. Embarque	Plazo	Motivo / N° Autorización				
Aduana Destino / Salida			Cond. Venta		FOB Total		Divisa	Flete Total		Divisa		
Seguro Total		Divisa	GARANTIAS N°:									
Información Complementaria												
INFORMACION DEL ITEM	Nº Item 0002		Tipo N		Posicion SIM / Código AFIP 8431,43.90.000G		NALADISA / GATT		Lista	Estado NUEVO SIN USO ARGENTINO		
Total Kg. Neta 126,8500		Origen País / Provincia CORDOBA		País de Procedencia / Destino BOLIVIA		Unidad / Estado KILOGRAMO		Cantidad Unidades Estadísticas	Información Adicional 126,85			
COMISIONALEXT = 0 DATO-COMPRADOR = Comprador Declarado												
DECLARACION DE LA MERCADERIA												
Las demás --De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49 -De máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 u 84.30; PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.25 A 84.30.												
AA(WEATHERFORD) = MARCA AB(90001844) = MODELO CA00 = Ninguno												
VALOR MERCADERIA	Unitario en Divisa 888,94333			Unidad UNIDAD		Cantidad Unidades 3,00		Ajuste a Incluir en Divisa 0,00		Ajuste a Deducir en Divisa 0,00		
FOB Total en Divisa 2.666,83			FOB Total en Dólar 2.666,83					Valor en Aduana en Divisa 2.666,83		Valor en Aduana en Dólar 2.666,83		
Precio Of Unit/Der Específico 0,00			Unidad		Coef. / Cant. Unidades 1,00000		Base IVA / Ganancias en Dólar		Base Impuestos Internos en Dólar			
Documentos a Presentar Docs. Carátula: DEC-FORM-VAL-EXP = SE ADJUNTA HOJA-DE-RUTA = SE ADJUNTA							Insumos Import. Temporar. en Dólar 0,00		Insumos Import. a consumo en Dólar			
							Valor para Reintegros en Dólar 2.666,83					
LIQUIDACION	DEL ITEM			Conceptos			P/G/C		TOTAL			
Porc. P/G/C			Importe									
5,00 P 5,75 C			133,34 153,34			(020) DERECHOS EXPORTACION (601) REINTEGRO FIJO						
PAGADO			133,34									
GARANTIZADO			0,00									
A COBRAR			153,34									
CANAL ASIGNADO				OFICIALIZADO 28/03/2014 17:44:52					PAGADO			
U.T.V.V.				Firma y Sello Despachante de Aduana					GARANTIZADO			
									A COBRAR			



Weatherford®

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA A.
V. Peñaloza y C. Pellegrini - (5850) Rio Tercero - Córdoba - Argentina
Tel. 54-3571-421480 / 424282 - Fax 54-3571-422841
E-Mail sergio.ripanti@weatherford.com
C.U.I.T. 30-64570594-3 - ING. BRUTOS 901-989764-6

PACKING LIST

PACKING LIST N° 21-0003-06

Fecha: 18 – Marzo - 2014

REFERENCIA: FACTURA DE EXPORTACION N° E0065-00001529

DESTINO: Weatherford Latin America Inc.- Suc. Bolivia
Km. 7" Doble Via La Guardia
Tel. (591)(3) 3598585 - Fax (591)(3) 3598500
Santa Cruz - Bolivia

Referencia Orden de Compra: 10790840

Entregar en: DEPOSITO FISCAL DODERO PACHECO -JOSE INGENIEROS 2222, EL TALAR DE PACHECO

ITEM	CANT	CÓDIGO	DESCRIPCION	CAJA N°
01	3	90001844	1812-501, Mandrel SIM-1 2.3, 4130 HHT, 4.7# EUE 8rd BxB	01/01
02	5	90001846	1813-501, Mandrel SIM-1 2.8, 4130 HHT, 6.4# EUE 8rd 8xB	01/01

CAJA N° 01/01:

Contenido: Item 01 y 02
Dimensiones: Largo: 2.130 mm Ancho: 600 mm; Alto: 650 mm
Peso Neto: 364 Kg Peso Bruto: 454 Kg
Volumen: 0,83 mt³

Sergio A. Ripanti
Comercio International
Weatherford International de Argentina S.A.

Sergio A. Ripanti
Comercio International
Weatherford International de Argentina S.A.

**COMUNIDAD
ANDINA**



SECRETARÍA GENERAL

DECLARACIÓN ANDINA DEL VALOR

Aduana Nacional

Uso Oficial

No. Permutario : 1451713 - 10/04/2014

1. No. hojas Adic.		2. No. Declaración en Aduana de las Mercancías				Fecha		3. Resolución					
1													
4. Resolución				5. Resolución				6. Resolución					
Tipo	Específique	Número	Año	Type	Específique	Número	Año	Type	Específique	Número	Año		
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Importador	7. Nombre o razón social WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC. BOLIVIA				8. Tipo y número documento de identificación NIT-1015171025-STC								
	9. Cód. Nivel Comercial		10. Especifique 05 Otro SERVICIOS		11. Dirección DOBLE VIA A LA GUARDIA KM 7								
Proveedor	12. Ciudad SANTA CRUZ				13. Cód. País	14. Teléfono (591)3598585	15. Fax (591)3598500	16. Correo electrónico					
	17. Nombre o razón social WEATHERFORD INTL DE ARGENTINA S.A.		18. Cód. Condición 01 Fabricante		19. Especifique								
Transacción Comercial	20. Dirección VICENTE PEÑALOZA Y C. PELLEGRINI - (5850) RIO TERCERO		21. Ciudad CORDOBA	22. Cód. País AR	23. Teléfono (54)3571421480	24. Fax (54)3571422841	25. Correo electrónico						
	26. No. Facturas		27. No. de Contrato e otro Documento		Fecha	28. Especifique	29. Forma de pago 03 Pago a Crédito	30. Especifique	31. Medio de pago 03 Orden de Pago Simple	32. Especifique			
I Datos Generales Intermediación	33. Cód. Forma de Envío 02 Envío Total		34. Cód. Naturaleza de la transacción 02 Compromiso a pedir firmar para la exportación hasta el t		35. Especifique		36. Condiciones de Entrega Incoterms: CPT		Lugar SANTA CRUZ	37. Especifique	38. Valor total 8,352.400		
	39. Existencia de intermediación?		40. Cód. Tipo Intermediario		41. Especifique		42. Nombre o razón social						
Requisitos	NO												
	43. Dirección		44. Ciudad -	45. Cód. País -	46. Teléfono -	47. Fax -	48. Correo electrónico						
III Declarante	49. Existencia de restricciones? NO		50. Cód. Tipo restricción NO		51. Existencia de condiciones o contraprestaciones? NO		52. Cód. Tipo condición o contraprestación NO		53. Especifique	54. Puede determinarse el valor? NO	55. Existencia de cánones y/o derechos de licencia?		
	56. Existencia de reversiones al vendedor? NO		57. Existencia de vinculación entre comprador y vendedor? SI		58. Cód. Tipo vinculación 06 Si ambas personas están contratadas directa o indirectamente		59. Influencia de la vinculación en el precio NO		60. Existen valores criterio? NO	61. No. Declaración en aduana Fecha			
62. Valor FOB total 7,652.400		62.1. Precio Total Realmente Pagado o por pagar 8,352.400		63. Gastos totales de transporte 0.000		64. Costos totales de seguro 153.050		65. Otras adiciones totales 0.000	66. Deducciones totales 250.000	67. Valor de transacción total declarado 8,255.450			
128. Tipo y Número de Identificación NIT-1015171025-STC													
129. Dirección DOBLE VIA A LA GUARDIA KM 7													
130. Teléfono (591)3598585													
131. Cód. Ciudad SANTA CRUZ													
132. Apellidos y nombres de quien firma -													
133. Número de identificación -													
134. Firma y sello del Importador o Representante Legal 													
135. Observaciones CASILLA 91 CONSIDERA ART. 20 D.R.L.G.A., PAGO A CRÉDITO A 30 DIAS													

Al firmar esta declaración me comprometo en cuanto a la exactitud y la integridad de la información suministrada en el presente formulario, en cualquiera de sus hojas suplementarias que se acompañan y de la autenticidad de todos los documentos presentados en su apoyo. También me responsabilizo de suministrar información o la documentación adicional y necesaria para establecer el valor en aduana de las mercancías.

134. Firma y sello del Importador o Representante Legal

WEATHERFORD
LATIN AMERICA INC. SUC. BOLIVIA

NOTA DE VALOR

Valor divisa	Div	Tax	Boliviano (Bs.)
Valor FOB Total	: 7652.40	USD 6.96000	53261.00
Fletes (I y II)	: 450.00	USD 6.96000	3132.00
Seguro	: 153.04	USD 6.96000	1065.00
Otros gastos	:		0.00
Otras erogaciones	:		0.00
Deducciones	:		0.00
Peso total bruto	:	Total costos:	4197.00
		Valor CIF :	57458.00

--- Item: 001 ---

Valor FOB Item	: 7652.40	USD 6.96000	53261.00
Fletes (I y II)	: 450.00	USD 6.96000	3132.00
Seguro	: 153.04	USD 6.96000	1065.00
Otros gastos	:		0.00
Otras erogaciones	:		0.00
Deducciones	:		0.00

Tasa de ajuste	: 1.00	Total costos:	4197.00 Bs.
		Valor CIF :	57458.00 Bs.
Es correcto?	: Si	Valor estadístico :	57458.00 Bs.

Tasa valor mercado	por	Monto V.M.
Ba ^e se valor mercado		
Unidad suplement. 1:	0	Unidad
Unidad suplement. 2:		

Hans Ronald Hartmann Rivera
 DESPACHANTE DE ADUANAS
 C.I. 2013727 LP. **** R.A. 028/98
 M.P. CNDA Nro. HRHR2013727/30198

- IMPORTACIONES -

 OACES S.R.L.
 AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA

Hans Ronald Hartmann Rivera: Despachante
 Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

**COMUNIDAD
ANDINA**
SECRETARÍA GENERAL



DECLARACIÓN ANDINA DEL VALOR

Aduana Nacional

Uso Oficial

No. Formulario : 1451713 - 10/04/2014

1 de 1 hojas adicionales

68. Ítem	69. Subpartida	70. No. factura comercial	Fecha factura	71. Nombre de la mercancía	72. Marca Comercial	73. Tipo			
143143 9000	0059-00001529		25/03/2014	99999 OTRO; MANDRIL	WEATHERFORD	SIM-1.2 EUE BRD BXB4130 HMT			
74. Clase	75. Modelo	76. Estado	77. Especifique	78. Año fabricación	79. Cantidad	80. Unidad Cctal.	81. Otras características		
SIN REFERENCIA	90001844	01 Nueva	-	0	2.00	UNIDAD	2 3/8", 4.7 LBS/PIE ROSCA; SIN REFERENCIA; UNIDAD; SIN REFERENCIA; PARA VALVULA DE GAS; SERIE: L51896011;		
82. Precio neto por ítem según factura		83. Deducciones o adiciones Valor FOB		84. Valor FOB por ítem		85. Valor FOB Unitario por producto	86. Pagos indirectos	87. Descuentos retroactivos	88. Otros pagos
1,940.520		162.630		1,777.090		888.945	0.000	0.000	0.000
89. Precio total pagado o por pagar por ítem		90. Gastos de transporte por ítem		91. Costo del seguro por ítem		92. Cód.Ad1.1	93. Valor Ad1.1	94. Cód.Ad1.2	95. Valor Ad1.2
1,940.520		0.000		35.560			0.000	0.000	0.000
96. Cód.Ad1.3	97. Valor Ad1.3	98. Cód.Ad1.4		99. Valor Ad1.4	100. Cód.Ad1.5	101. Valor Ad1.5	102. Cód.Ad1.6	103. Valor Ad1.6	
-	0.000			0.000		0.000	0.000	0.000	
104. Cód.Ded.1	105. Valor Ded.1	106. Cód.Ded.2		107. Valor Ded.2	108. Cód.Ded.3	109. Valor Ded.3	110. Cód.Ded.4	111. Valor Ded.4	
11	58.080			0.000		0.000	0.000	0.000	
112. Valor en aduana por ítem	113. Valor en aduana unitario por producto	114. Valores estimados o provisionales	115. Cód. Moneda	116. Tipo de Cambio	Fecha	117. No. Casilla	118. Cód. Moneda	119. Tipo de Cambio	
1,918.000	959.000	-	-	0.000				0.000	
Fecha	120. No. Casilla	121. Cód. Moneda	122. Tipo de Cambio	Fecha	123. No. Casilla	124. Cód. País de Origen	125. Cód. País de Embarque	126. Cód. País Adquisición	
-	-	-	0.000	-	AR	AR	AR	AR	
68. Ítem	69. Subpartida	70. No. factura comercial	Fecha factura	71. Nombre de la mercancía	72. Marca Comercial	73. Tipo			
243143 9000	0059-00001529		25/03/2014	99999 OTRO; MANDRIL	WEATHERFORD	SIM-1.2 EUE BRD BXB4130 HMT			
74. Clase	75. Modelo	76. Estado	77. Especifique	78. Año fabricación	79. Cantidad	80. Unidad Cctal.	81. Otras características		
SIN REFERENCIA	90001844	01 Nueva	-	0	1.00	UNIDAD	2 3/8", 4.7 LBS/PIE ROSCA; SIN REFERENCIA; UNIDAD; SIN REFERENCIA; PARA VALVULA DE GAS; SERIE: L51896038;		
82. Precio neto por ítem según factura		83. Deducciones o adiciones Valor FOB		84. Valor FOB por ítem		85. Valor FOB Unitario por producto	86. Pagos indirectos	87. Descuentos retroactivos	88. Otros pagos
970.250		81.320		888.940		888.940	0.000	0.000	0.000
89. Precio total pagado o por pagar por ítem		90. Gastos de transporte por ítem		91. Costo del seguro por ítem		92. Cód.Ad1.1	93. Valor Ad1.1	94. Cód.Ad1.2	95. Valor Ad1.2
970.250		0.000		17.790		17.790	0.000	0.000	0.000
96. Cód.Ad1.3	97. Valor Ad1.3	98. Cód.Ad1.4		99. Valor Ad1.4	100. Cód.Ad1.5	101. Valor Ad1.5	102. Cód.Ad1.6	103. Valor Ad1.6	
-	0.000			0.000		0.000	0.000	0.000	
104. Cód.Ded.1	105. Valor Ded.1	106. Cód.Ded.2		107. Valor Ded.2	108. Cód.Ded.3	109. Valor Ded.3	110. Cód.Ded.4	111. Valor Ded.4	
11	29.040			0.000		0.000	0.000	0.000	
112. Valor en aduana por ítem	113. Valor en aduana unitario por producto	114. Valores estimados o provisionales	115. Cód. Moneda	116. Tipo de Cambio	Fecha	117. No. Casilla	118. Cód. Moneda	119. Tipo de Cambio	
958.930	958.930	-	-	0.000	-	-	-	0.000	
Fecha	120. No. Casilla	121. Cód. Moneda	122. Tipo de Cambio	Fecha	123. No. Casilla	124. Cód. País de Origen	125. Cód. País de Embarque	126. Cód. País Adquisición	
-	-	-	0.000	-	AR	AR	AR	AR	
68. Ítem	69. Subpartida	70. No. factura comercial	Fecha factura	71. Nombre de la mercancía	72. Marca Comercial	73. Tipo			
343143 9000	0059-00001529		25/03/2014	99999 OTRO; MANDRIL	WEATHERFORD	SIM-1.2 EUE BRD BXB4130 HMT			
74. Clase	75. Modelo	76. Estado	77. Especifique	78. Año fabricación	79. Cantidad	80. Unidad Cctal.	81. Otras características		
SIN REFERENCIA	90001844	01 Nueva	-	0	5.00	UNIDAD	2 7/8", 6.4 LBS/PIE; SIN REFERENCIA; UNIDAD; SIN REFERENCIA; PARA VALVULA DE GAS; SERIE: L50635139;		
82. Precio neto por ítem según factura		83. Deducciones o adiciones Valor FOB		84. Valor FOB por ítem		85. Valor FOB Unitario por producto	86. Pagos indirectos	87. Descuentos retroactivos	88. Otros pagos
5,441.630		456.050		4,905.570		997.114	0.000	0.000	0.000
89. Precio total pagado o por pagar por ítem		90. Gastos de transporte por ítem		91. Costo del seguro por ítem		92. Cód.Ad1.1	93. Valor Ad1.1	94. Cód.Ad1.2	95. Valor Ad1.2
5,441.630		0.000		99.710		99.710	0.000	0.000	0.000
96. Cód.Ad1.3	97. Valor Ad1.3	98. Cód.Ad1.4		99. Valor Ad1.4	100. Cód.Ad1.5	101. Valor Ad1.5	102. Cód.Ad1.6	103. Valor Ad1.6	
-	0.000			0.000		0.000	0.000	0.000	
104. Cód.Ded.1	105. Valor Ded.1	106. Cód.Ded.2		107. Valor Ded.2	108. Cód.Ded.3	109. Valor Ded.3	110. Cód.Ded.4	111. Valor Ded.4	
11	162.880			0.000		0.000	0.000	0.000	
112. Valor en aduana por ítem	113. Valor en aduana unitario por producto	114. Valores estimados o provisionales	115. Cód. Moneda	116. Tipo de Cambio	Fecha	117. No. Casilla	118. Cód. Moneda	119. Tipo de Cambio	
5,378.460	1,075.692	-	-	0.000	-	-	-	0.000	
Fecha	120. No. Casilla	121. Cód. Moneda	122. Tipo de Cambio	Fecha	123. No. Casilla	124. Cód. País de Origen	125. Cód. País de Embarque	126. Cód. País Adquisición	
-	-	-	0.000	-	AR	AR	AR	AR	

11 ABR 2014 6212014 179663

MIC / DTA		Manifesto Internacional		Carga Rodoviária / Declaração de Transito Aduaneiro	
		Manifesto Internacional de Carga por Carretera / Declaração de Trânsito Aduanero			
1 Nombre y apellido del porteador / Nome e endereço do transportador TTES. BOLIVIA CRUCEÑA S.R.L. (TRANSBOLCRUZ S.R.L.) X-SANTA CRUZ - BOLIVIA PERMISO ORIGINAL: 5651 COMPLEMENTARIO: 5369 VIGENCIA: 16/04/2014 POLIZA DE SEGURO N°91-08-LPRC1302001 VTO.01/02		3 Tránsito aduanero Trânsito aduaniero <input checked="" type="checkbox"/> Si Sim <input type="checkbox"/> No Não		4 Número /Número 177976	
2 Roli de contribuyente / Cadastro geral de contribuintes 1014559022		5 Hoja / Folha 01/05		6 Fecha de emisión / Data de emissão 11/04/2014	
9 CAMION ORIGINAL: Nombre y domicilio del propietario CAMINHÃO ORIGINAL: Nome e endereço do proprietário TRANSBOLCRUZ S.R.L. TORRES CAINCO PISO 10 OF. 3 PERMISO INT. 5651 C5369 VTO.: 16/04/2014 PAUT: 500 SANTA CRUZ - BOLIVIA		7 Aduana ciudad y país de partida / Alfândega, cidade e país de partida BUENOS AIRES/BS.AS./ARGENTINA		8 Ciudad y país de destino final / Cidade e país de destino final SANTA CRUZ-BOLIVIA	
10 Roli de contribuyente Cadastro geral de contribuintes 1014559022		11 Placa del camión Placa do caminhão 2229PLX		16 CAMION SUBSTITUTO: Nombre y domicilio del propietario CAMINHÃO SUBSTITUTO: Nome e endereço do proprietário	
12 Marca y número / Marca e número KENWORTH/1XKTD69X8YJ823872		13 Capacidad de arrastre (L) Capacidade de tração (L) 45 Ton.		17 Roli de contribuyente Cadastro geral de contribuintes 18 Placa del camión Placa do caminhão	
14 Año / Ano 2000		15 <input checked="" type="checkbox"/> Semiremolque Semi-reboque Placa 2229PLX		19 Marca y numero / Marca e número 20 Capacidad de arrastre (L) Capacidade de tração (L)	
23 N° de certeza de porte Nº do conhecimento 001AR_892.24707		24 Aduana de destino / Alfândega das destinatárias INTERIOR SANTA CRUZ		21 Año / Ano 22 <input type="checkbox"/> Semiremolque Semi-reboque <input type="checkbox"/> Remolque Placa	
25 Moneda / Moeda DOLARES		26 Origen de las mercancías / Origem das mercadorias ARGENTINA		33 Remitente / Remetente WEATHERFORD INTERNATIONAL DE TIRES LOPEZ 285 (9000) COMODORO RIVADAVIA-ARGENTINA	
27 Valor FOT / Valor FOT 7.652,40		28 Flete en US\$ Frete em US\$ 700,00		34 Destinatario / Destinatário WEATHERFORD LATIN AMERICA INC.SUC.BOLIVIA DOBLE VIA LA GUARDIA KM. 7 SANTA CRUZ - BOLIVIA	
30 Tipo de bullos Tipo dos volumes CAJON		31 Cantidad de bullos Quantidade de volumes 1,00		35 Consignatario / Consignatário WEATHERFORD LATIN AMERICA INC.SUC.BOLIVIA DOBLE VIA LA GUARDIA KM. 7 SANTA CRUZ - BOLIVIA	
37 Número de presillas / Número dos lacres 1117217		38 Marcas y numeros de bullos, descripción de las mercancías / Marcas e números 1 CAJON QUE DICEN CONTENER: MATERIAL PARA LA INDUSTRIA PETROLERA. POS.Arancelarias: 7304.90.19-8431.43.90		36 Documentos anexos / Documentos anexos Destinacion: 14001EC01023799P F. Ofic:28-03-2014	
<p>Declaramos que las informaciones prestadas en este Documento son exactamente conforme a la declaración del remitente, os quais são de sua exclusiva responsabilidade, e que esta operação obedece ao disposto no Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre de los países del Cono Sur.</p> <p>Declaramos que as informações prestadas neste Documento são a exata conformidade com a declaração do remetente, os quais são de sua exclusiva responsabilidade, e que esta operação obedece ao disposto no Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre dos países do Cone Sul.</p> <p>39 Firma y sello del porteador / Assinatura e carimbo do transportador TRANSBOLCRUZ S.R.L. Demetrio Vilárez APODERADO</p> <p>Fecha / Data 11/04/2014</p>					
<p>40 N° DTA, Ruta y plazo de transporte / Número da licença de transporte ADMINISTRACIÓN Chofer: JORGE CRIMALDO YACUIBA C.I. 3503085.473</p> <p>11 ABR. 2014</p> <p>MIC/DTA EXPORTACIONES PAJOSO ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA</p> <p>41 Firma y sello da Aduana de Partida / Assinatura e carimbo da Alfândega de Partida Ing. Claudia M. Galazza Terrazas TÉCNICO ADUANERO I GERÊNCIA REGIONAL TARIJA ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA</p>					

Pais de Partida

Observaciones

Certifico que fueron verificadas las informaciones que constan en este Manifiesto Internacional de cargas, por Carretera / Declaración de Tránsito Aduanero y en su documentación anexa, así como la integridad de los elementos de seguridad de la unidad transporte identificada en este documento, en la salida de este país, en que fue completada la operación de tránsito en el territorio nacional.

Firma y sello de la Aduana de Salida

Fecha:

Pais de Tránsito

Ruta y plazo de transporte

Observaciones

Fecha:

Certifico que fueron verificadas las informaciones que constan en este Manifiesto Internacional de cargas, por Carretera / Declaración de Tránsito Aduanero y en su documentación anexa, así como la integridad de los elementos de seguridad de la unidad transporte identificada en este documento, en la salida a ese país.

Firma y sello de la Aduana de Entrada

Certifico que fueron verificadas las informaciones que constan en este Manifiesto Internacional de cargas, por Carretera / Declaración de Tránsito Aduanero y en su documentación anexa, así como la integridad de los elementos de seguridad de la unidad transporte identificada en este documento, en la salida de este país, en que fue completada la operación de tránsito en el territorio nacional.

Firma y sello de la Aduana de Salida

Fecha:

Pais de Destino

Ruta y plazo de transporte

Observaciones

Fecha:

Certifico que fueron verificadas las informaciones que constan en este Manifiesto Internacional de cargas, por Carretera / Declaración de Tránsito Aduanero y en su documentación anexa, así como la integridad de los elementos de seguridad de la unidad transporte identificada en este documento, en la salida a ese país.

Firma y sello de la Aduana de Entrada

Certifico que fueron verificadas las informaciones que constan en este Manifiesto Internacional de cargas, por Carretera / Declaración de Tránsito Aduanero y en su documentación anexa, así como la integridad de los elementos de seguridad de la unidad transporte identificada en este documento, en la salida de este país.

2014/120063 11/04/2014 14:31:42 (6)



Fecha:

NIT

RÉGIMEN GENERAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PADRÓN NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

NIT: 1015171025

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC.
BOLIVIA

DATOS GENERALES:

DOMICILIO FISCAL: AVENIDA DOBLE VÍA LA GUARDIA KM 7 NRO.S/N ZONA BERÉA

DEPENDENCIA: GCIA. SECTORIAL HIDROCARBUROS

ALCALDÍA: Santa Cruz

GRAN ACTIVIDAD: SERVICIOS

MES DE CIERRE: DICIEMBRE

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo

ACTIVIDADES SECUNDARIAS:

REPRESENTANTE LEGAL: BOZIO ENRIQUE MARIO
BARRENECHEA PINERO JAIME JOSE N° SUCURSALES: 0

OBLIGACIONES:

FORM. 400 - IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES - ALTA 01/04/2006 - MENSUAL

FORM. 500 - IUE - CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES - ALTA 01/01/2006 - ANUAL

FORM. 200 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - ALTA 01/01/2006 - MENSUAL

FORM. 608 - RÉGIMEN COMPLEMENTARIO DEL IVA - AGENTES DE RETENCIÓN - ALTA 01/10/2007 - MENSUAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN: 10/09/1999
FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO: 31/12/2008



IMPUESTOS NACIONALES

BERNARDO GONZÁLEZ BASCÓPE
JEFÉ DE PTG. GESTIÓN DE RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO AL
GENERICA SECTORIAL DE HIDROCARBUROS

Este certificado confirma que los datos declarados en su formulario de empadronamiento, además de las obligaciones generadas a partir del mismo, se encuentran en acuerdo con una o más cláusulas establecidas en el Decreto-Ley sobre Gestión de Recaudación y Empadronamiento de la Gerencia Sectorial o Jefatura de su respectiva Unidad Reguladora.

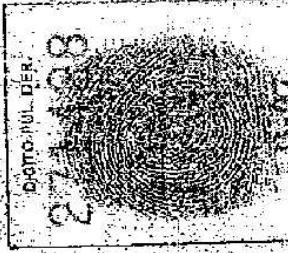
Verificado en el Padrón Nacional de
Contribuyentes, el Contribuyente:
Weatherford Latin America Inc.
Jaime S. Barreñchea
Con NIT 1015171025 se encuentra
registrado en la Gerencia Sectorial
de Hidrocarburos
Santa Cruz,
23 AGO 2011

Fernando Santistevan Medina
JEFÉ DE PTG. EMPADRONAMIENTO Y RECAUDACIÓN
GERENCIA SECTORIAL SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Cecil S. Santamaría Torascito
JEFÉ DE PTG. EMPADRONAMIENTO
Y RECAUDACIÓN AL
GERENCIA SECTORIAL SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Fernando Santistevan Medina

REPUBLICA DE BOLIVIA
CEDULA DE IDENTIDAD



Nº 2347190 de La Paz
La Paz, 2 de Enero de 2008
Valida hasta el 2 de Enero de 2014

FIRMA DEL INTERESADO

Miguel Alejandro Alcoleza Arenz

LA DIRECCION NAL. DE IDENTIFICACION PERSONAL
REPUBLICA DE BOLIVIA

e impresión pertenece

A: MIGUEL ALEXANDRO
ALCOLEZA ARENZ

Nacido el 28 de Noviembre de 1968
En DE UU - Boliviano P. Padre

Estado civil: Soltero

Profesión: ESTUDIANTE

Quiñónez U.V. # 26 M-20, 18

Jefe de Cabi. DIRECTOR DEPARTAMENTAL

CEDULA DE IDENTIDAD

1	2	3	4	5
ELECCIONES NACIONALES	287	100	100	100
1111				

19

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DEPARTAMENTO DE LA POTOSÍ

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL

CABILDO Y CONCEJO MUNICIPAL

Resolución Senatorial

TESTIMONIO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA

DISTRITO JUDICIAL DE

COOPERATIVA RUMIQUIL

JUICIO DE FAMILIA

PROFESIONALIZACIÓN

JUDICIAL Y DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL AL PODER ESPECIAL

REPRESENTACIÓN ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE IMPUESTOS NACIONALES

Y SUS SISTEMAS MUNICIPALES DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN FAVOR DE

LOS SUELDOS Y SUELDOS DE LOS POCOS COMUNES Y SUS FAMILIAS

GRACIAS AL DIFUSOR DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

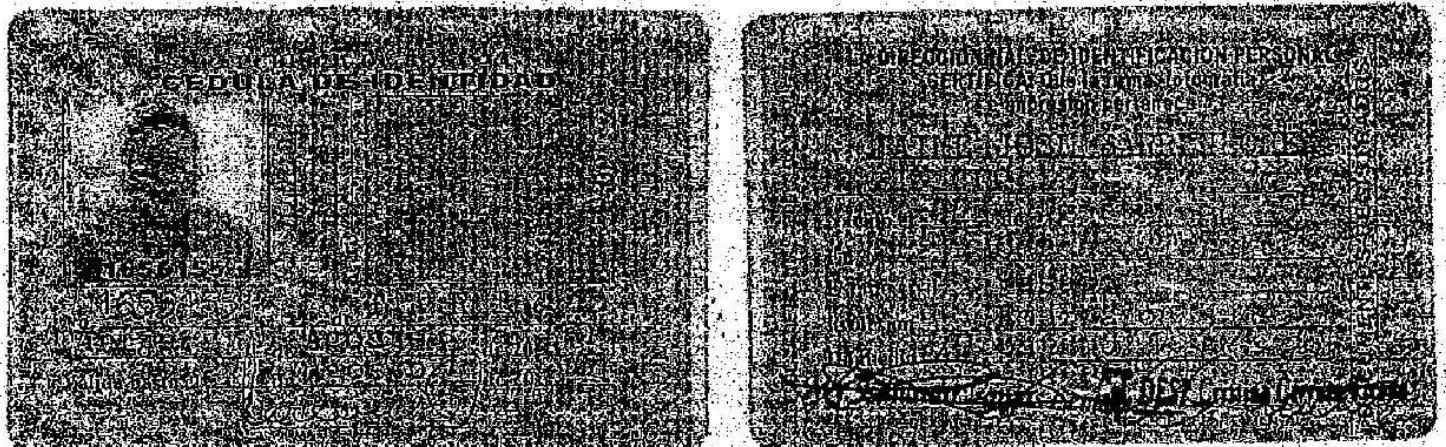
ALEXANDRO ANCOREZA VILLANUEVA IDENTIFICADO CON NÚMERO

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIDAD NACIONAL

AGENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL

EL CARABINERÍA NACIONAL EN MUY PRODUCCIÓN EL ANOCHE

SANTA CRUZ DE LA SIERRA NOVIEMBRE DE 2001



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CARATULA NOTARIAL

Resolución Notarial N° 015 / 2010

VICENTE PIZARRO

SANTA CRUZ 2010

FESTIVO 12 DE DICIEMBRE 2010

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA

DISEÑO JUDICIAL

ESTADO DE BOLIVIA - NOTARIO ARMANDO SIEBER GUTIERREZ VACA

NOTARIO DE LA SECRETARIA PREDICTA PRESTÓ SWORN PROTESTA JURADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EN BOLETA FEDERADA, SILENCIO DE REPRESENTACIÓN

Y CONFERIÓ COA LA SANTA FE DE WEATHERFORD, EN AMERICA, EN FAVOR DEL SR. JAMES JOSE BARRENECHEA, EN CONFERENCIA CERTIFICADA DE DIRECTOR DE LA

SOCIEDAD WEATHERFORD INTERNATIONAL, A. S. POR PETER THOMAS SANTANA EN

LA PLAZA DE LA LIBERTAD, EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, EN EL ACTO DE

REVOCATORIA DE SU ANTIGUA EMPRESA, LA COMPAÑIA SILENTIA, EXPRESA

SR. JAMES JOSE BARRENECHEA HEREDÓ DIFERENTES PROPIEDADES EN ALTA REPRESENTACIÓN

SR. JAMES JOSE BARRENECHEA HEREDÓ DIFERENTES PROPIEDADES EN ALTA REPRESENTACIÓN

SR. JAMES JOSE BARRENECHEA HEREDÓ DIFERENTES PROPIEDADES EN ALTA REPRESENTACIÓN

SR. JAMES JOSE BARRENECHEA HEREDÓ DIFERENTES PROPIEDADES EN ALTA REPRESENTACIÓN

SR. JAMES JOSE BARRENECHEA HEREDÓ DIFERENTES PROPIEDADES EN ALTA REPRESENTACIÓN

SR. JAMES JOSE BARRENECHEA HEREDÓ DIFERENTES PROPIEDADES EN ALTA REPRESENTACIÓN

SANTA CRUZ, 20 DE DICIEMBRE DE 2010.

ALBO S.A.
Almacenera Boliviana S.A.

CASA MATERIZ
Calle 21, Plazuela Nataniel Aguirre Achá N° 79
Telf.: 2-2773131 - La Paz - Bolivia
SUCURSAL N° 1
Carretera a Cotoca entre 4-6 Anillo, Pampa de la Isla
Telf.: 3-3487020 * Santa Cruz - Bolivia
SFC-01



FACTURA

NIT 120585022

FACTURA N° 6056

AUTORIZACIÓN N° 2904001121564

ORIGINAL

Santa Cruz, 22/04/2014 11:50:18

Señor(es): WEATHERFORD LATIN AMERICA

NIT/CI: 1015171025

Cant.	Concepto	Subtotal Bs.	Descuento	TOTAL Bs.
1	1A1 11 SERVICIO LOGÍSTICO	258.60		258.60
1	1A2 261 SERVICIO DE ALMACENAJE Seguro de Almacenamiento por c/periodo de 30 dias	46.00		46.00
1	1A2 212 SERVICIO DE ALMACENAJE Mercadería en general periodos de 15 días	3.80		3.80
Total Bs.				308.40

Son: TRESCIENTOS OCHO 40/100 Bolivianos

Nro-DUI	T.C.	Usuario
70120140018218	6.96	MPEREDO

Código de Control: 21-C2-BC-A0-F5

Fecha Límite de Emisión: 09/08/2014

La reproducción total o parcial y/o el uso no autorizado de esta Neta Fiscal, constituye un delito a ser sancionado conforme a Ley

Nº y Fecha de Registro Nº y Fecha de Validación Patrón Items
C 18218 21/04/2014 L 18215 21/04/2014 IM 4 1
Referencia 2014/ACHESS1280 Declarante 1014561022
ACHESS S.R.L.

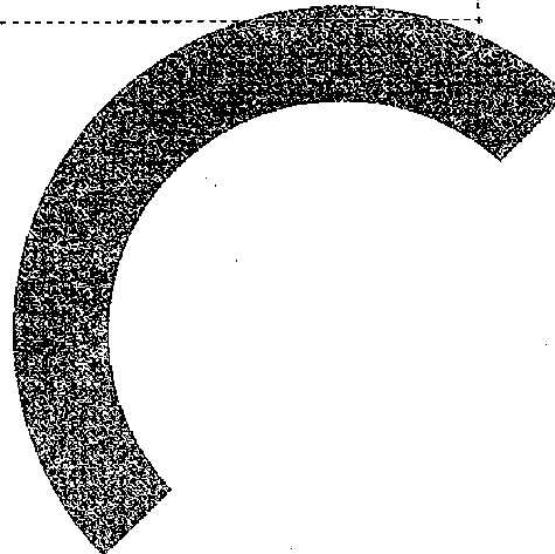
* VIENE DEL ITEM # 1
CODIGO: 90001844, SERIAL: L51896011 (2 UNIDADES)

MANDRIL SIM-1 2.3 EUE 8RD 4.7PFM BXH 4130HHT, CODIGO: 90001844,
SERIAL: L51896038 (1 UNIDAD)

MANDRIL SIM-1 2.8 EUE 8RD 6.5PFM BXH 4130HHT, CODIGO: 90001846,
SERIAL: L60635139 (5 UNIDADES)

SEÑOR ADMINISTRADOR
SE DECLARA N/A AL COD.C71 DE LA PAGINA DE DOCUMENTOS ADICIONALES
POR NO CONTAR CON LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, SE ACLARA QUE
LA FORMA DE PAGO DE LA TRANSACCION COMERCIAL ES "AL CREDITO" DE
ACUERDO A LA DECLARACION ANDINA DE VALOR ELABORADA POR EL IMPORTADOR.

SE TRATA DE MANDRILES PARA VALVULA DE GAP LIFTS, DE DIFERENTES
MEDIDAS.



Hans Ronald Hartmann Rivera
DESPACHANTE DE ADUANAS
C.I. 2013727 LP, **** R.A. 028/98
M.P. CNDA Nro. HRHR2013727/30198

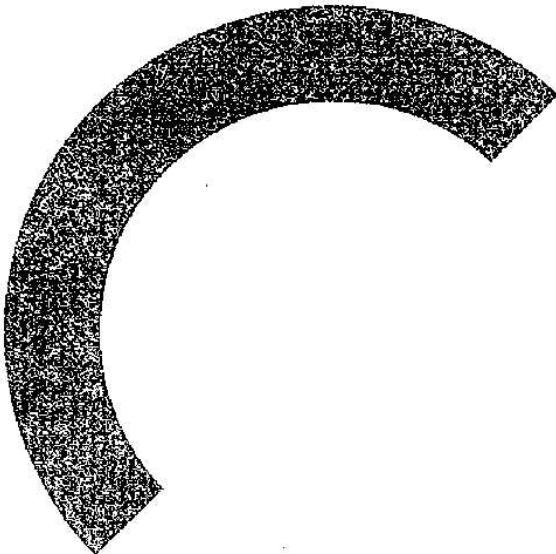
- IMPORTACIONES -
ACHESS S.R.L.
AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA

Hans Ronald Hartmann Rivera: Despachante
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

PAGINA DE DOCUMENTOS ADICIONALES

Nº y Fecha de Registro Nº y Fecha de Validación Patrón Items
 C 18218 21/04/2014 L 18215 21/04/2014 IM 4 1
 Ref. Dec. 2014/ACHEST1280 Declarante 1014861022 ACHEST S.R.L.

Cod.	Descripción	Emitido por	Nº de referencia	Fecha de Emisi./Exp.	Importe	Div.
380	Factura Comercial	WEATHERFORD INTL DE ARGENTINA S.A.	0059-00001529	25/03/2014	8352.4	USD
730	Carta Porte/Guía Terrestre	TRANSPORTES BOLIVIA CRUCEÑA S.R.L.	001AR.892.24707	04/04/2014	700	USD
901	Parte Recepción/Planilla Recepción	ALBO S.A.	701 2014 183792	17/04/2014		
861	Certificado de Origen	CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PROD	006993	04/04/2014	7652.4	USD
C71	Certificado ó Documento de Entidades	N/A				
C44	Carpeta de Documentos - RD 01-023-09	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA	1633779158806881	07/04/2014		
C80	Declaración de Exportación del País	AFIP	023799	28/03/2014	7652.4	USD
141	Lista de Empaque	WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENT	21-0009-06	18/03/2014		
C31	Declaración Andina del Valor	WEATHERFORD LATIN AMERICA INC.SUC.	1451713	10/04/2014	8255.45	
785	Manifiesto de Carga	TTES. BOLIVIA CRUCEÑA S.R.L.	2014-183792	11/04/2014		



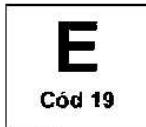
Hans Ronald Hartmann Rivera
 DESPACHANTE DE ADUANAS
 C.I. 2013727 LP. ***** R.A. 028/98
 M.P. ONDA Nro. HRHR2013727/30198

- IMPORTACIONES -

ACHEST S.R.L.
 AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA

Hans Ronald Hartmann Rivera: Despachante
 Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Weatherford



FACTURA DE EXPORTACIÓN

Razón Social: WEATHERFORD INTL DE ARGENTINA SA
 Domicilio Comercial: VICENTE PEÑALOZA 3381
 9400, RIO GALLEGOS
 ST
 Condición IVA: IVA Responsable Inscripto
 Ingresos Brutos: 9019897646
 Teléfono: Fecha de Inicio Act: 09/08/1991
 CUIT: 30646705943 ENODE: E70095

Comp. Nro: 0059-00001529
 Factura JDE: 25368 Tipo RT
 Orden JDE: 9687362 Tipo S2
 Fecha de Emisión: 25/03/2014
 Fecha Vto: 24/04/2014
 OC Cliente: 10790840
 Suc/Planta: 12017-RIO III
 Doc. Relacionado:
 Packing list: 21-0003-06

Cliente:	28	CUIT:	55000000042
Apellido y Nombre/ Razón Social:	WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC.	ID Impositivo:	1015171026
Domicilio Comercial:	BOLIVIA DOBLE VIA A LA GUARDIA KM. 7 1/2 ESQ. AV BERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, ST	Condición IVA:	IVA Sujeto Exento
Enviar A:	10246, WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC.	Condición de venta:	NETO 30 DIAS
Dirección de Envío:	BOLIVIA DOBLE VIA A LA GUARDIA KM 7 1/2 ESQ AV BERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, ST 3280	Incoterm:	CPT
País Destino del Comprobante:	BOLIVIA	Nº Remito:	011200010149
País Destino de la Mercadería:	BOLIVIA	No. Despacho:	

Nº LINEA	CANT.	CODIGO	SERIAL	PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2	90001844	L51896011	MANDREL, SIM-12.3 EUE 8RD 4.7PPF BXB 4130 HHT	Unidad	741.4138	1.482,83
2	1	90001844	L51896038	MANDREL, SIM-12.3 EUE 8RD 4.7PPF BXB 4130 HHT	Unidad	741.4138	741,41
3	5	90001846	L60635139	MANDREL, SIM-12.6 EUE 8RD 6.5PPF BXB 4130 HHT	Unidad	831.6318	4.158,16
4	1	603957		EXPORT CRATING	Unidad	150.0000	150,00
5	1	2027448		FREIGHT DOM LAND - LC	Unidad	250.0000	250,00
6	1	2027438		CUSTOMS FEE - LC	Unidad	750.0000	750,00
7	1	289556		SHIPPING AND HANDLING	Unidad	120.0000	120,00
8	1	2027458		FREIGHT INT LAND - LC	Unidad	700.0000	700,00

Expo#3278 / Destino: Santa Cruz de la Sierra, Bolivia / Peso Neto: 364 Kg / Cant.y Esp. de Volum: 1 cajon de madera - 0,83 m3 - Peso Bruto: 454 Kg / País de Proced.: Argentina/Fabricante: Weatherford International de Argentina S.A. (Bouchard 547) Total CPT - Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Moneda: Dólar Estadounidense
 Tipo de Cambio: 7.974

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.
 Bouchard 547 - CABA - ARGENTINA

Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta N° 0512-01001341/27 a la orden de WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A., ICBC Argentina. Domicilio: Bouchard 547 2nd Floor - CABA - ARGENTINA - SWIFT: SBBAARBA

Código de Barras

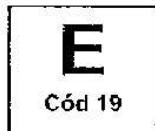


CAE N°: 64123112941781

Fecha Vto. CAE: 04/04/2014

Weatherford (dicho término incluye cualquier subsidiario, división o filial de Weatherford International, Inc.) proveerá los equipos, materiales o servicios solicitados al cliente. Dicha provisión será sujeta a los términos y condiciones del acuerdo mercantil vigente entre las partes. En caso de que no exista un acuerdo entre las partes, los términos y condiciones de Weatherford, una copia del cual se consigue en www.weatherford.com/8-C.pdf, aplicarán a dicha suministración de equipos, materiales o servicios. [Una copia de estos términos y condiciones se suministrará al recibir de una solicitud por escrito para ellos.]

SUBTOTAL	Dólar Estadounidense	8.352,40
IMPUESTOS	Dólar Estadounidense	0,00
TOTAL	Dólar Estadounidense	8.352,40



FACTURA DE EXPORTACIÓN

Razón Social: WEATHERFORD INTL DE ARGENTINA SA
 Domicilio Comercial: VICENTE PEÑALOZA 3381
 9400, RIO GALLEGOS
 ST
 Condición IVA: IVA Responsable Inscripto
 Ingresos Brutos: 9019897646
 Teléfono: Fecha de Inicio Act: 09/08/1991
 CUIT: 30645705943 ENODE: E70095

Comp. Nro: 0059-00001529
 Factura JDE: 2536B Tipo RT
 Orden JDE: 9667362 Tipo S2
 Fecha de Emisión: 25/03/2014
 Fecha Vto: 24/04/2014
 OC Cliente: 10790840
 Suc/Planta: 12017-RIO III
 Doc. Relacionado:
 Packing list: 21-0003-06

Cliente: 28
 Apellido y Nombre/ Razón Social: WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC.
 Domicilio Comercial: BOLIVIA DOBLE VIA A LA GUARDIA KM. 7 1/2
 ESQ. AV BEREA ,SANTA CRUZ DE LA SIERRA, ST
 Enviar A: 10246, WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC.
 Dirección de Envío: BOLIVIA DOBLE VIA A LA GUARDIA KM 7 1/2
 ESQ AV BEREA ,SANTA CRUZ DE LA SIERRA, ST 3280
 País Destino del Comprobante: BOLIVIA
 País Destino de la Mercadería: BOLIVIA

CUIT: 55000000042
 ID Impositivo: 1015171025
 Condición IVA: IVA Sujeto Exenta
 Condición de venta: NETO 30 DIAS
 Incoterm: CPT
 N° Remito: 011200010149
 No. Despacho:

Nº LÍNEA	ARTICULO	CÓDIGO	SERIAL	DETALLE DEL PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2	90001844	L51896011	MANDREL, SIM-1 2.3 EUE 8RD 4.7PPF BXB 4130 HHT	Unidad	741,4138	1.482,83
2	1	90001844	L51896038	MANDREL, SIM-1 2.3 EUE 8RD 4.7PPF BXB 4130 HHT	Unidad	741,4138	741,41
3	5	90001846	L60635139	MANDREL, SIM-1 2.8 EUE 8RD 6.5PPF BXB 4130 HHT	Unidad	831,6318	4.158,16
4	1	803957		EXPORT CRATING	Unidad	150,0000	150,00
5	1	2027446		FREIGHT DOM LAND - LC	Unidad	250,0000	250,00
6	1	2027438		CUSTOMS FEE - LC	Unidad	750,0000	750,00
7	1	289556		SHIPPING AND HANDLING	Unidad	120,0000	120,00
8	1	2027458		FREIGHT INT LAND - LC	Unidad	700,0000	700,00

Expo#3276 / Destino: Santa Cruz de la Sierra, Bolivia / Peso Neto: 364 Kg / Cantidad y Esp. de Volum: 1 cajon de madera - 0.83 mt3 - Peso Bruto: 454 Kg / País de Proced.: Argentina/Fabricante: Weatherford International de Argentina S.A. (Bouchard 547) Total CPT - Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Moneda: Dólar Estadounidense
 Tipo de Cambio: 7,974

Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta N° 0512-01001341/27 a la orden de WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A., ICBC Argentina. Domicilio: Bouchard 547 2nd Floor - CABA - ARGENTINA - SWIFT: SBSAARBA

Código de Barras



190059341231129417818

CAE N°: 64123112941781

Fecha Vto. CAE: 04/04/2014

Weatherford (dicho término incluye cualquier subsidiaria, división o filial de Weatherford International, Inc.) provee los equipos, materiales o servicios solicitados al cliente. Dicha provisión será sujeta a los términos y condiciones del acuerdo masistro vigente entre las partes. En caso de que no exista un acuerdo entre las partes, los términos (pols) de Weatherford, una copia del cual se consigna en www.weatherford.com/BCS.aspx, aplicarán a dicha suministración de equipos, materiales o

SUBTOTAL	Dólar Estadounidense	6.352,40
IMPUESTOS	Dólar Estadounidense	0,00

William D. Weatherford

WEATHERFORD
LATIN AMERICA INC., SJC, BOUL.

CRT

**Carta de Porte Internacional
por Carretera
Conhecimento de Transporte
Internacional por Rodovia**

El transporte realizado bajo esta Carta de Porte, Internaciona, está sujeta a las disposiciones del Convenio sobre el Contrato de Transporte y la Responsabilidad Civil del porteador en el Transporte Terrestre Internacional de Mercancías, las cuales anulan toda estipulación que se aparte de ellas en perjuicio de remitente o del consignatario.
O transporte realizado ao amparo desse Conhecimento de Transporte Internacional está sujeito as disposições do convénio sobre o Contrato de Transporte e a Responsabilidade Civil do Transportador no Transporte Terrestre Internacional de Mercadorias, as quais anulam toda especulação contrária as mesmas em prejuízo de remetente ou do consignatário.

1 Nombre y Domicilio del remitente / Nome e endereço do remetente

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.
BOUCHARD 547 PISO 22
BUENOS AIRES - ARGENTINA

4 Nombre y domicilio del destinatario / Nome e endereço do destinatário

WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC BOLIVIA
DOBLE VIA LA GUARDIA KM. 7
SANTA CRUZ - BOLIVIA

6 Nombre y Domicilio del consignatario / Nome e endereço do consignatário

WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC BOLIVIA
DOBLE VIA LA GUARDIA KM. 7
SANTA CRUZ - BOLIVIA

9 Notificar a / Notificar a

11 Cantidad y clase de bultos, marcas y números, tipo de mercancías, contenedores y accesorios
Cantidad e categoría de volumes, marcas e números, tipo de mercadorias, containeres e peças

1 CAJON QUE DICE CONTENER: MATERIAL PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

2 Número / Número

001AR.892.24707

3 Nombre y Domicilio del porteador / Nome e endereço do transportador

TRANSPORTES BOLIVIA CRUCEÑA S.R.L.
SANTA CRUZ - BOLIVIA
PERMISO INTERNACIONAL 5651C5369 VTO.
16/04/2014

5 Lugar y país de emisión / Localidade e país de emissão

BUENOS AIRES / ARGENTINA

7 Lugar, país y fecha en que el porteador se hace cargo de las mercancías
Localidade, país e data em que o transportador se responsabiliza pela mercadoria

BUENOS AIRES / ARGENTINA 04/04/2014

8 Lugar, país y plazo de entrega / Localidade, país e prazo de entrega

SANTA CRUZ / BOLIVIA

10 Porteadoras sucesivas / Transportadores sucessivos

12 Peso bruto en Kg.
Peso bruto en Kg.

P Bruto: 454,000 K
P Neto: 364,000 K

13 Volumen en m. cu.
Volume em m. cu.

14 Valor / Valor

7.652,40
Moneda / Moeda
USD DOLARES

15 Gastos a pagar Flete / Frete	Monto remitente Valor remitente	Moneda Moeda	Monto destinatario Valor destinatario	Moneda Moeda
BUENOS AIR/YACUIBA	450,00	USD		
YACUIBA/SANTA	250,00	USD		
Total	700,00	USD		

19 Monto del flete externo / Valor do frete externo

20 Monto de reembolso contra entrega / Valor de reembolso contra entrega

21 Nombre y firma del remitente o su representante
Nome e assinatura do remitente ou seu representante

Fecha / Data / /

Las mercaderías consignadas en esta carta de porte fueron recibidas por el porteador aparentemente en buen estado, bajo las condiciones generales que figuran al dorso.
As mercadorias consignadas neste Conhecimento de transporte foram recebidas pelo transportador aparentemente em bom estado, sob as condições gerais que figuram no verso.

23 Nombre, firma yello del porteador o su representante
Nome, assinatura e carimbo do transportador ou seu representante
TRANSPORTES BOLIVIA CRUCEÑA S.R.L.
NIT ID14569022
HUGO GARMENDIA - APODERADO

Fecha / Data 04/04/2014

16 Declaración del valor de las mercancías / Declaração do valor das mercadorias
TOTAL CPT SANTA CRUZ U\$S 8.352,40

17 Documentos anexos / Documentos anexos

FACTURA N° 0059 - 00001529

14 001 EC01 023799 P OF. 28/03/2014

18 Instrucciones sobre formalidades de aduana
Instruções sobre formalidades de alfândega

22 Declaraciones y observaciones / Declarações e observações

En condición de este TRANSPORTE, que el mismo se efectúa por cuenta y riesgo del IMPORTADOR y/o EXPORTADOR estando el pertinente seguro, a cargo de ellos EXIMIENDO de toda responsabilidad al TRANSPORTISTA, con cláusula de no repetición a la empresa TRANSPORTADORA, todo ello en virtud del flete convenido.-

Nombre y firma del destinatario o su representante
Nome e assinatura do destinatario ou seu representante

Fecha / Data

CLAUSULAS GENERALES

El presente conocimiento terrestre internacional instrumenta la/las operaciones de transporte terrestre a que se refiere el anverso del mismo, tal transporte/s se regirá por las cláusulas generales que siguen a continuación y las especiales insertas en el anverso, las que tendrán para las partes pleno valor y vigencia, por cuanto han sido estipuladas en atención a las características del contrato de que se trata, a sus condiciones, al importe del flete y a la modalidad de su pago. Toda renuncia o modificación a las estipulaciones y/o condiciones contenidas en el presente conocimiento, sólo será válida en tanto fuere formalizada por escrito por un representante debida y fehacientemente autorizado por el transportador, si la renuncia o modificación fuere formalizada por la otra parte, sólo será válida si fuere aceptada por escrito por el transportador.

1. Para todos los efectos del presente contrato de transporte terrestre, se considera transportador a TRANS. BOLIVIA y/o a sus agentes y/o a sus empleados y/o a sus apoderados de los eventuales transportadores terrestres, ferroviarios, marítimos, fluviales y/o aéreos. Del mismo modo serán considerados, exportador, embargador, importador y consignatario a sus representantes y/o agentes y/o empleados y/o apoderado de cada uno de ellos.

2. El transporte instrumentado en este conocimiento podrá ser ejecutado por dos o más transportistas según lo decida el transportador, no obstante, lo cual será considerado como un único transporte para todos sus efectos. El vehículo transportador podrá ser sustituido por otro vehículo, sin previo aviso y en la oportunidad y lugar en que el transportador lo considere conveniente o necesario, pudiendo el vehículo sustituyente ser de propiedad del transportador o de terceros; a su vez el transportador podrá trasbordar la carga en cualquier momento y lugar, siendo los gastos que ello demande a su cargo. En cualquiera de estos supuestos, tendrán plena validez todas las estipulaciones del presente conocimiento.

3. La mercadería y/o bienes y/o volúmenes declarados por el exportador y/o cargador y/o embargador como contenido de la mercadería, describirlos en el anverso de este conocimiento, se considerará aceptada por el transportador desde su recepción conformada en sus depósitos, o desde que la misma es retirada del depósito o local previamente convenido con el embargador; la mercadería aceptada se considerará bajo la custodia del transportador hasta su entrega al importador y/o consignatario y/o destinatario indicados en el presente conocimiento, o en el lugar que corresponda según lo indique el despacho.

4. El transportador no está obligado a cumplir con la entrega de la mercadería dentro de un plazo cierto y determinado, como tampoco a efectuar dicha entrega en una fecha o época determinada, cualquiera fueran los propósitos particulares o comerciales que tuvieran el exportador y/o embargador y/o importador y/o consignatario con relación a dicha entrega. El transportador tampoco está obligado a disponer la iniciación del transporte en una fecha determinada ni a cumplir el mismo en un lapso determinado. Consecuentemente el transportador no será responsable por cualquier avería o pérdida resultante de demora o llegada anticipada de la mercadería, ni por cualquier avería o gravamen devengado por el remitente y/o destinatario como consecuencia de cualquier cambio de fecha en la iniciación o conclusión del transporte, en tal sentido queda bien entendido que cualquiera de las medidas, procedimientos o actos cumplidos conforme con esta cláusula, correrán por cuenta y riesgo de la mercadería y/o del exportador y/o embargador y/o importador y/o consignatario.

5. El exportador y/o cargador y/o importador y/o sus representantes manifiestan y certifican que la mercadería está adecuadamente despachada, descripta, marcada, acomodada y embalada en envases apropiados que permiten su manipulación en la forma y condiciones habituales y corrientes sin averiar la mercadería y/o al vehículo transportador, y/o a otros bienes y/o personas; asimismo, garantizan la corrección de los detalles, peso de cada bulito y descripción de la mercadería comprometiéndose a determinar y manifestar por escrito al transportador cualquier condición, naturaleza, calidad, ingrediente, característica o cualquier otro dato de la mercadería que indique que la misma es de naturaleza inflamable, explosiva, radiactiva, nociva o peligrosa o que pueda causar averías y/o daños y/o detrimientos de cualquier tipo a la mercadería y/o a otros bienes y/o a personas y/o al vehículo transportador. En caso de omisión en el cumplimiento de estas obligaciones el exportador y/o cargador asumen la plena y total responsabilidad y/o consecuencia de cualquier tipo, ya sea por lesión y/o muerte a personas como pérdida o averías de la carga y/o mercaderías y/o bienes de terceros.

6. El transportador no será responsable por cualquier daño y/o pérdida y/o perjuicio que surta la mercadería y que sea consecuencia directa o indirecta de:

- Incumplimiento o negligencia incurridos por el exportador y/o importador y/o cargador y/o embargador y/o consignatario y/o destinatario en el suministro de datos y/o elementos descriptivos y/o aclaratorios de las características de la mercadería, y que estuvieren obligados a proporcionarlos conforme a lo dispuesto en las cláusulas insertas en este conocimiento y/o por el tipo de carga.
- Secuestro y/o aprehensión y/o decomiso y/o confiscación de la mercadería en virtud de la falta de cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, órdenes o resoluciones, fiscales y/o administrativas y/o aduaneras y/o sanitarias y/o judiciales y/o de cualquier otra índole.
- Actos de guerra, huelgas, motines, hostilidades, actos de terrorismo, de sabotaje, de represalia o de arresto.
- Vicio propio de la mercadería, insuficiencia o impropiedad del embalaje y/o insuficiencia o impropiiedad del acondicionamiento de la mercadería dentro de su embalaje.
- Casos fortuitos o de fuerza mayor y/o de cualquier otro fenómeno de la naturaleza.
- Incendio, explosión, rayos y/u otros accidentes que resulten como consecuencia de estos siniestros, y que pudieran ocurrir en o afectar a almacenes o depósitos propios del transportador o de terceros, estén o no bajo jurisdicción aduanera, y cualquiera sea el lugar en que se encuentren depositadas las mercaderías por razones de fuerza mayor o ajenas a la voluntad del transportador.

7. El remitente tendrá derecho para disponer de la mercadería mientras conserve en su poder la copia negociable del presente conocimiento de embarque, a los fines de solicitar al transportista la suspensión o detención del transporte, o modifique el lugar previsto para la entrega de la mercadería o el nombre del consignatario o destinatario, en tanto ello no modifique las condiciones pactadas para el transporte instrumentado en este conocimiento.

8. El exportador y/o importador cargador y/o embargador deberá cumplir con todas las disposiciones aduaneras y/o fiscales y/o administrativas del país donde, por donde y hacia donde la mercadería deba ser transportada y que resulten aplicables en razón de la naturaleza y/o características de dicha mercadería y/o de transporte a cumplirse, incluso las relativas al embalaje, tránsito y entrega de la misma; además, deberán suministrarse al transportador toda la información y documentación necesaria para la instrumentación y cumplimiento del transporte durante todo su recorrido.

9. El transportador estará facultado pero no obligado, a adelantar las sumas necesarias para el pago de cualquier derecho y/o multa y/o tasa y/o cualquier emolumento relacionado con la mercadería, quedando el exportador y/o cargador y/o embargador y/o importador y/o consignatario y/o destinatario, obligado solidariamente al inmediato reembolso de la suma adelantada.

10. Este conocimiento de embarque podrá ser endosado por el consignatario por única vez, ordenando la entrega de la mercadería a un segundo consignatario, el que no tendrá facultad para designar otros consignatarios.

11. El transportista recibirá y ejecutará instrucciones que provengan de la persona que acredite la tenencia legítima del ejemplar original del conocimiento de embarque, y contra la presentación de dicho original y de la demás documentación que acredite fehacientemente el derecho para disponer de la mercadería.

12. El flete será liquidado a opción del transportador sobre el peso bruto o volumen de la mercadería; su cálculo se efectuará sobre la base de los datos que contenga la factura comercial y/o otro documento suministrado por el remitente; sin perjuicio de ello, el transportador podrá en cualquier momento pesar, medir o evaluar la mercadería para lo cual estará facultado para abrir los embalajes a efecto de examinar su contenido. Si los datos suministrados al transportador resultaren equivocados y correspondiere pagar alguna diferencia o flete adicional, el remitente y/o exportador y/o cargador y/o embargador y/o importador y/o consignatario de la mercadería serán responsables solidariamente por los gastos incurridos por el transportador y por la diferencia o flete adicional devengado.

13. Todo gasto que se origine por el transporte de la mercadería en los países de tránsito y/o en el país de destino, tales como habilitación de aduana, seguros de caución, transbordos, custodias, cargas y/o descargas y/o de cualquier otro tipo estarán a cargo solidariamente del exportador y/o cargador y/o embargador y/o importador y/o consignatario.

14. En los casos en que el transporte fuera interrumpido y/o suspendido en cualquier punto de su trayecto por cualquier causa imputable a la carga y/o a la documentación que acompaña a la misma; como por ejemplo los certificados sanitarios y/o similares, el flete a pagarse se determinará conforme a la tarifa aplicable y por el trayecto efectivamente cumplido, incluyendo el tramo de regreso si este fuere cumplido con la carga más un adicional del 20% en concepto de compensación de gastos.

15. Efectuado el transporte contratado y llegada la mercadería a destino, el importador y/o consignatario y/o destinatario dispondrán de un plazo de 24 horas siguientes al arribo de la mercadería para proceder a liberar la misma y consecuentemente al medio de transporte; la misma obligación y dentro del mismo plazo, deberá cumplimentar el exportador y/o cargador y/o embargador y/o importador y/o consignatario y/o destinatario, cuando la mercadería deba ser liberada o autorizado su tránsito, en cualquier intermedio entre el punto de partida y el de destino. Pasado dicho tiempo se dará por concluido y por cumplido el transporte contratado, y el transportista estará expresa y ampliamente facultado para disponer de las mercaderías depositadas en la jurisdicción y/o depósitos disponibles por cuenta y riesgo del importador y/o consignatario y/o exportador y/o cargador y/o embargador respondiendo éstos ante el transportista por el costo de dicho servicio prestado por el transportador y/o por cualquier gasto y/o comisión y/o daño y/o perjuicio. En el caso de que por cualquier causa, no imputable al transportador, la mercadería no pudiere ser descargada del vehículo y/o no pudiere ser descargada del vehículo y/o no pudiere ser depositada en el lugar apropiado, luego de transcurrido el plazo de 24 horas corridas se devengará en concepto de estadía una suma que a la fin fijará el transportador por cada día de retardo en la liberación del vehículo, a cuyo pago estarán obligados solidariamente el exportador y/o cargador y/o embargador y/o importador y/o consignatario y/o destinatario. En estos supuestos el flete se devengará en su totalidad cualquiera haya sido el trayecto cumplido.

16. Queda expresamente convenido que el envío con el transportista de cualquier documento que no fuere necesario para el transporte que se ejecuta según este conocimiento, será por cuenta y riesgo del exportador y/o cargador y/o embargador y/o importador y/o consignatario y/o destinatario, teniendo en cuenta que el transportista no presta servicio de correo y/o encomienda y que tal envío no devenga costo adicional alguno.

17. Es condición del transporte aquí contratado que el mismo se cumple por cuenta y riesgo del exportador y/o cargador y/o embargador y/o importador y/o consignatario y/o destinatario, estando a cargo de los mismos la contratación y costo del pertinente seguro; en tal sentido se deja expresamente convenido que el transportador queda eximido de toda obligación de contratación de seguro como, así también de toda responsabilidad por cualquier daño y/o pérdida que sufra la mercadería durante todo el trayecto, ello en virtud del precio del flete convenido. Salvo culpa grave o dolo del transportista.

18. El exportador y/o cargador y/o embargador y/o importador y/o consignatario y/o destinatario serán solidariamente responsables ante el transportador por el pago del flete y/o reembolso de cualquier gasto, en caso de incumplimiento y/o insolvencia y/o concurso y/o quiebra del obligado principal al pago del mismo.

19. Queda expresamente convenido que cualquier gestión que surja entre las partes y que deba ser sometida a proceso judicial, a tal fin se pacta la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la República Argentina que correspondan, con competencia territorial en la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. Asimismo se conviene que tales controversias deberán ser decididas de acuerdo con las estipulaciones y condiciones del presente conocimiento y en su caso, si correspondiere, de conformidad con las leyes y/o decretos y/o resoluciones Argentinas que resulten aplicables.